

**BANDO RECONOCIENDO LA AUTORIDAD DEL SEGUNDO
VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, GENERAL PEDRO DIEZ
CANSECO, 7 DE ENERO DE 1868¹**

PEDRO BALTA
CORONEL DE INFANTERÍA DE EJÉRCITO, PREFECTO Y
COMANDANTE GENERAL DE ESTE DEPARTAMENTO

Considerando:

- 1° Que el pueblo reunido en la casa consistorial ha reconocido como única autoridad legal la de S. E. el Segundo Vicepresidente Constitucional, general don Pedro Diez Canseco.
- 2° Que por resolución de ese mismo pueblo han sido nombrados jefe superior político de este departamento el señor general don Francisco Diez Canseco; prefecto y comandante general el que suscribe; e intendente de Policía el coronel don Pedro Sevilla.
- 3° Que en las actuales circunstancias se hace preciso adoptar las medidas que exige la prudencia para conservar el orden que pudiera ser turbado con perjuicio de los intereses generales.

He venido en resolver lo siguiente:

- 1° Queda reconocida la autoridad de S. E. el Segundo Vicepresidente Constitucional, general don Pedro Diez Canseco.
- 2° Se reconoce como jefe político superior del departamento al señor general don Francisco Diez Canseco.
- 3° En cumplimiento del mandato popular asumo la Prefectura y Comandancia General de este departamento en los términos consignados en el acta respectiva.
- 4° Se reconoce como intendente y subprefecto de la provincia al señor coronel don Pedro Sevilla.
- 5° Todas las autoridades políticas, civiles y militares continuarán desempeñando los destinos que les corresponden hasta nueva orden.
- 6° La prefectura apela al buen sentido del pueblo para que no se altere el orden y vuelvan los vecinos a la tranquila prosecución de sus tareas.

Dado en Lima, a los 7 días del mes de enero de 1868.

Pedro Balta

Ricardo León, secretario.

¹ *El Comercio*, 7 de enero de 1868.